



CCT: 32DNL0002V

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR CONDUCTO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL "SALVADOR VARELA RESÉNDIZ" DE JUCHIPILA, ZAC.

CONVOCAN:

a las egresadas y los egresados de bachillerato, a participar en el proceso de selección para cursar alguna de las Licenciaturas en Educación, que oferta la Escuela Normal Experimental "Salvador Varela Reséndiz" de Juchipila, Zac., durante el ciclo escolar 2018-2019.

I. DEL PLANTEL.

Domicilio y página web	Teléfonos	Licenciaturas que oferta	Aspirantes que se aceptarán	Modalidad
Surco de Nopales S/N, Juchipila, Zac. www.eneju.edu.mx	467 952 15 10 467 952 21 78	Educación Primaria	50	Escolarizada
		Educación Preescolar	25	Escolarizada

II. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA PARA OBTENER FICHA AL EXAMEN DE SELECCIÓN.

- Certificado de estudios de bachillerato con promedio mínimo de 8.0 o constancia con fotografía cancelada con el sello de la institución firmada por el Director del Plantel, en la que se consigue: ser alumno regular con promedio no menor a 8.0 hasta el quinto semestre y que esté cursando el sexto.
- Acta de nacimiento.
- CURP (formato actual).
- Dos fotografías recientes tamaño infantil.
- Cubrir el pago de \$650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) por derecho al examen.

Cumplidos los requisitos establecidos, se entregará la ficha para el examen EXANI-II CENEVAL.

III. PROCEDIMIENTO.

1. Revisión de documentos y entrega de fichas para el examen de selección en la escuela.	Del 14 al 25 de mayo de 2018, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
2. Aplicación del EXANI-II CENEVAL, en el domicilio de la escuela.	16 de junio de 2018 a las 9:00 horas

APLICACIÓN DEL EXAMEN.

- Sólo los aspirantes que obtengan ficha podrán presentar el examen.
- El sustentante deberá presentarse al examen con una hora de anticipación a la señalada en la ficha de derecho a examen.
- De no acudir puntualmente el día y hora señalados en esta convocatoria, perderán el derecho a ingresar al examen.
- Deberá exhibir al aplicador que le corresponda, la ficha de derecho a examen con fotografía como requisito obligatorio para presentarlo.
- Deberá presentarse con lápiz 2b y goma.
- No se permitirá acceder al examen con:
 - Alimentos y bebidas, mochilas o bolsas de cualquier tipo, celulares o cualquier aparato de telecomunicaciones, útiles escolares, apuntes, libros, calculadora, etc.
- Se recomienda al sustentante que asista debidamente alimentado.

IV. RESULTADOS.

1. En la Escuela Normal Experimental "Salvador Varela Reséndiz", o en la página www.seczac.gob.mx y en las páginas web de cada institución.	20 de julio de 2018
--	---------------------

V. INSCRIPCIÓN.

1. En la Escuela Normal Experimental "Salvador Varela Reséndiz"	Del 13 al 17 de agosto de 2018 en horas hábiles
2. Documentos que se deberán presentar en original y 2 copias fotostáticas: <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Bachillerato. Acta de nacimiento. Certificado de salud expedido por alguna institución (IMSS, ISSSTE, SSZ y UAZ), que especifique el tipo de sangre y enfermedades que padezca. CURP (formato actual) Seis fotografías tamaño infantil, de frente, en blanco y negro (no se aceptan fotografías instantáneas). 	
3. Si alguno de los aspirantes seleccionados no acude a inscribirse en las fechas señaladas, no procederá su registro y se efectuará un desplazamiento en el listado de resultados, en estricto orden descendente.	

VI. TRANSITORIOS.

- A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de aspirantes, las autoridades de la Secretaría de Educación integrarán una Comisión Técnica de apertura de los resultados que entrega el CENEVAL, misma que se conformará por los directivos de cada una de las escuelas incluidas en el proceso de selección y por los titulares de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, Subsecretaría de Planeación y Apoyos a la Educación, la Dirección de Formación Docente y Gestión Educativa y de los Departamentos de Educación Normal y el de Asuntos Jurídicos y Laborales, ante la presencia de un Notario Pública que dará fe y certificará la legalidad del acto.
- La selección podrá ingresar a una institución formadora de docentes, no garantiza, bajo ninguna circunstancia, la asignación de una plaza docente. El ingreso al servicio como docente de educación básica se dará a través del Servicio Profesional Docente y de las disposiciones legales aplicable.
- Cuando se detecte información o documentación apócrifa podrá determinarse, según el caso, la suspensión provisional o definitiva de la prestación del servicio educativo. Ello, sin perjuicio de la denuncia o acciones legales procedentes.
- El inicio de cursos, será en la fecha que señale el Calendario Escolar establecido por la SEP para el ciclo escolar 2018-2019.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección de cada Institución, previa consulta con la Secretaría de Educación, a través del Departamento de Formación Docente Inicial.

Juchipila, Zac., a 09 de marzo de 2018.

c.c.p. Archivo
IINV/meqr.

Av. Surco de Nopales S/N. Tel. 4679522178 y 4679521510
www.eneju.edu.mx controlescolareneju@outlook.com